



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/28937

26/11/2020

73883

**AUTOR/A: FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); RODRÍGUEZ ALMEIDA, Andrés Alberto (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX)**

#### RESPUESTA:

El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo dirige los recursos disponibles tratando de maximizar el impacto de la dotación presupuestaria correspondiente.

Dada la necesidad de mantener las capacidades industriales y el empleo en la provincia de León debidos a la desaparición de actividades mineras es necesario realizar actuaciones que promuevan la reindustrialización, creen tejido empresarial e industrial generando empleo y un incremento del PIB de la región. Este es el caso de Villadangos del Páramo, que contando con un polígono industrial en expansión carece de suficientes infraestructuras logísticas y de conectividad para que dicha expansión se consolide.

La transferencia de capital a Comunidad Autónoma de Castilla y León para la potenciación de infraestructuras industriales en Villadangos del Páramo es independiente del Fondo de Apoyo a la Inversión Industrial Productiva.

La creación del nuevo Fondo de Apoyo a la Inversión Industrial Productiva (FAIIP) responde a la necesidad actual de recuperar de forma perentoria la economía. Es necesaria una nueva herramienta que responda a la necesidad de digitalizar y hacer sostenible el tejido industrial.

Es una acción de apoyo financiero creada sobre la base de una visión más integral y coordinada que va a concentrar todos los recursos necesarios de gestión y análisis económico financiero que permitan una mayor eficiencia en todas las funciones vinculadas a la concesión y seguimiento del programa y que, al tener una mayor especialización, permitirá adecuar mejor la oferta y la demanda de apoyo financiero.



Permitirá dar un apoyo individualizado a los proyectos empresariales viables sin necesidad de competir con otros proyectos y sin ajustarse a una ventana de tiempo predeterminada, ofreciendo diferentes soluciones de financiación en función del tipo de proyecto y empresa.

Las Comunidades Autónomas participarán en la definición del FAIP a través de la Conferencia Sectorial de Industria.

Madrid, 12 de enero de 2021